

7.º Al comparecer a examen, los interesados se presentarán provistos del documento nacional de identidad o el pasaporte, en su caso.

8.º Los interesados podrán realizar las pruebas de aptitud en Madrid o Barcelona, haciéndolo constar previamente en la instancia a que se refiere el número 1.º De no pronunciarse expresamente por una u otra ciudad se entenderá que desean examinarse en Madrid. Aquellos señores que hubieran presentado su solicitud antes de publicarse la presente convocatoria, si desean examinarse en Barcelona deberán comunicarlo en el mismo plazo y forma que se indica en el número 1.º de esta Resolución.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascon.

24364 RESOLUCION de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la «Banca Masaveu, S. R. C.» (autorización número 205).

Visto el escrito formulado por la «Banca Masaveu, S. R. C.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Direccion General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, y la regla 43 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria; a cuyo efecto se le autoriza para apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público, cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos», en el establecimiento que se indica, el que deberá ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Oviedo: Central.—Calle Cimadevilla, 8, a la que se asigna el número de identificación 93-21-01.

Madrid, 14 de octubre de 1974.—El Director general, José Barea Tejeiro.

24365 RESOLUCION de la Direccion General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 2 concedida al «Banco Central, S. A.», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se indica.

Vistos los escritos formulados por el «Banco Central, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Direccion General acuerda disponer que la autorización número 2, concedida en 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada al siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Lérida

Lérida: Sucursal.—Generalísimo, 18, a la que se asigna el número de identificación 25-02-23.

Madrid, 15 de octubre de 1964.—El Director general, José Barea Tejeiro.

24366 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 29 de noviembre de 1974

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	56,659	56,829
1 dólar canadiense	57,350	57,579
1 franco francés	12,215	12,265
1 libra esterlina	131,573	132,185
1 franco suizo	20,884	20,985
100 francos belgas	151,982	152,848
1 marco alemán	22,835	22,970

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
100 liras italianas	48,515	6,554
1 florín holandés	22,070	22,179
1 corona sueca	13,250	13,321
1 corona danesa	9,771	9,817
1 corona noruega	10,550	10,602
1 marco finlandés	15,354	15,442
100 cheques austríacos	318,308	321,067
100 escudos portugueses	227,820	230,356
100 yens japoneses	18,663	18,951

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

24367 RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se agrupan los municipios de Matilla de los Caños del Rio y Vecinos, de la provincia de Salamanca, a efectos de sostener un Secretario común.

De conformidad con los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, y disposiciones concordantes.

Esta Direccion General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Matilla de los Caños del Rio y Vecinos (Salamanca), a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la agrupación en el Municipio de Matilla de los Caños del Rio.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación en 3.ª categoría, clase 9.ª y coeficiente 3.3, con efectos de 1 de diciembre de 1974.

Cuarto.—Nombrar Secretario de la agrupación a don Celestino Salvador Blanco, que lo es en propiedad del Ayuntamiento de Matilla de los Caños del Rio.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Director general, Juan Diaz-Ambrona.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24368 ORDEN de 4 de octubre de 1974 por la que se autoriza a «Berge y Cia., S. A.», la ocupación de una parcela de unos 1.984 metros cuadrados, en la zona de servicio del muelle de Zorroza, del Puerto de Bilbao, y la construcción de un nuevo tinglado en sustitución del actualmente existente en dicha parcela.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre) ha otorgado a «Berge y Cia., S. A.», una autorización, cuyas características son las siguientes:

- Provincia: Vizcaya.
- Zona de servicio del muelle de Zorroza, del Puerto de Bilbao.
- Superficie aproximada: 1.984 metros cuadrados.
- Destino: Construcción de un nuevo tinglado en sustitución del actualmente existente en dicha parcela.
- Plazo concedido: Veinte años.
- Canon unitario: 225 pesetas por metro cuadrado y año por la superficie ocupada.
- Instalaciones: Obras de demolición del tinglado existente actualmente en el muelle de Zorroza, propiedad de la Junta del Puerto, actualmente en desuso, y la construcción en su lugar de uno nuevo de una sola planta de 17 metros de luz, con estructura metálica formada por 11 pórticos, con una separación entre ellos de 6 metros aprovechando la cimentación de los tinglados actuales, arriostrando los pilotes existentes con vigas de hormigón armado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 4 de octubre de 1974.—P. D. el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.